

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS



PLAN DE TRABAJO 2021



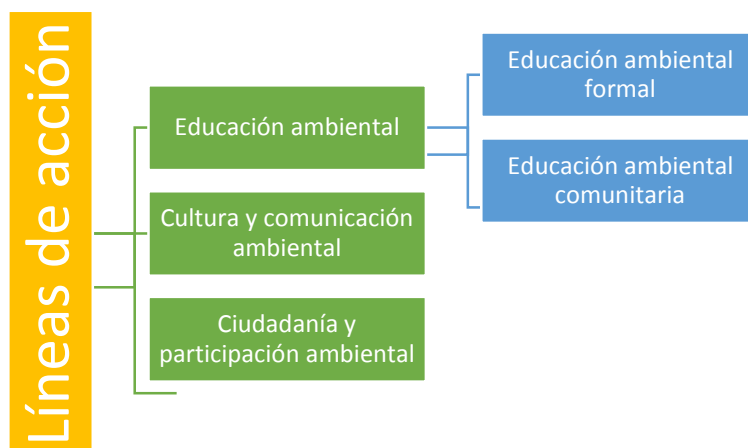
Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental-EDUCCA 2021-2022

I. INTRODUCCION

La Municipalidad Distrital de Carumas en cumplimiento de sus funciones, aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental-EDUCCA con Resolución de Alcaldía N° 071-2021-A/MDC de fecha 20 de abril del 2021, comprometida en promover la conservación y uso responsable de nuestros recursos naturales y culturales, es que articula su s función para realizar diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Pre Inversión y Medio Ambiente presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Carumas, trabajará las siguientes líneas de acción:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental-EDUCCA 2021-2022

Todo ello se desarrollara cumpliendo con las disposiciones emitidas por el gobierno frente a la Emergencia Sanitaria COVID-19.

Para lo cual sus actividades del año 2021 estarán orientadas a:

- Minimización, segregación, recolección de **residuos sólidos (COVID-19)**
- Ampliación de la cobertura de **áreas verdes con proyectos de forestación**

II. PRESENTACION

El presente documento del PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021, que se presenta a continuación, busca fortalecer las capacidades técnicas en educación ambiental, así como fomentar la educación ambiental en los trabajadores, comunidad estudiantil, población en general.

El presente plan tiene el objetivo de contar con ciudadanos consientes de la importancia sobre el cuidado del medio ambiente, y los recursos naturales, así mismo busca fomentar el valor del medio ambiente a través de la educación ambiental.

III. JUSTIFICACION DEL PLAN DE TRABAJO

Como parte de las responsabilidades de la Municipalidad Distrital de Carumas está la de fomentar y Promover una educación y cultura ambiental que permita formar ciudadanos(as) ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible a nivel local y regional.

Las municipalidades, según la ley 27972, Ley Orgánica de municipalidades en el numeral IV tiene como finalidad “La protección y la conservación del ambiente en el ámbito de su jurisdicción, a través de una adecuada prestación de servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico”

Las municipalidades deben promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles (artículo 73.3.3.) así como promover la cultura de la prevención mediante la educación para la prevención del ambiente (artículo 82.13)

En ese contexto las municipalidades deben asumir el reto de incorporar en sus políticas públicas las acciones pertinentes para formar ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible a nivel local, regional, lo cual debe verse reflejado en su programa municipal EDUCCA y estar enfocado principalmente a la promoción de la participación de una ciudadanía eficiente e informada en la gestión ambiental local, mediante el desarrollo de actividades en sus líneas de acción.

I. BASE LEGAL

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles (artículo 73, numeral 3.3)
Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (artículo 82, numeral 13)
- Ley 28611, Ley General del Ambiente
Artículo 127.2, literal h: Desarrollar programas de educación ambiental, como base para adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles
- Política Nacional de Educación Ambiental Aprobado mediante DS.017-2012-ED
- Plan Nacional de Educación Ambiental 2017 – 2022 Aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU

IV. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

Contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental, con la participación activa de la población, en el distrito de Carumas.

4.2 Objetivos Específicos

- 4.2.1.1 Realizar actividades que contribuyan a fortalecer los aprendizajes que requieren la población del distrito de Carumas para enfrentar los diversos problemas ambientales.
- 4.2.1.2 Promover una participación concertada y organizada de los actores sociales del distrito de Carumas, a través de la coorganización de actividades.
- 4.2.1.3 Contribuir a que los diferentes actores sociales del distrito de Carumas prioricen la temática de la educación, cultura y ciudadanía ambiental.

V. PERÍODO DE EJECUCIÓN

El presente plan de trabajo será ejecutado en el presente año 2021, considerando el contexto de la pandemia del COVID 19.

VI. POBLACIÓN OBJETIVO

Serán los siguientes beneficiarios:

- ✓ Instituciones educativas urbanas y rurales.
- ✓ Organizaciones juveniles y jóvenes en general
- ✓ Organizaciones comunales
- ✓ Centros poblados
- ✓ Establecimientos comerciales y población en general

VII. UNIDAD ORGÁNICA A CARGO DEL PROGRAMA

- Sub Gerencia de Desarrollo Social
- Unidad de Servicios a la Ciudad y Seguridad Ciudadana

VIII. ESTRATEGIAS

Las actividades se desarrollaran considerando el contexto actual por la pandemia del Coronavirus COVID-19, haciendo uso de la comunicación virtual.

- Radio local
- Redes sociales
- Afiches
- Perifoneo

IX. AMBITO:

El presente plan se desarrollara en el ámbito de distrito de Carumas, el mismo que cuenta con los siguientes anexos:

- Cambrune
- Somoa
- Saylapa
- Solajo
- Ataspaya

X. ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL CONTEXTO DEL COVID-19

5.1 EDUCACION AMBIENTAL ESCOLAR

5.1.1 Promotores Ambientales Escolares: Utilizando la página, Facebook de la Municipalidad Distrital de Carumas , redes sociales, medios de comunicación local, se estará difundiendo material educativo para que los docentes tengan elementos para la enseñanza de los ejes

temáticos del enfoque ambiental (Prevención de la COVID-19, manejo de residuos sólidos, cambio climático, biodiversidad, ahorro de agua).

- 5.1.2 Se promoverá concursos virtuales de fotografía, pintura u otra acción ambiental en el marco del calendario ambiental, para que los educandos puedan desarrollar en su vivienda con ayuda de sus padres y apoyo de docentes.

5.2 EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA

- 5.2.1 Diseño y espacios públicos que educan ambientalmente. Se estará acondicionando mensajes a través de banners, letreros para ser instalados en nuestra plaza principal y plazas de los centros poblados. Asimismo la instalación de contenedores de residuos sólidos con los colores que establece la norma técnica para educar a nuestra población en la conservación del ambiente. Asimismo considerando la Emergencia Sanitaria por el COVID 19, se estará realizando difusión de mensajes para la protección de la salud, uso adecuado de mascarillas, lavado de manos y distanciamiento social.

5.2 CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

- 5.2.1 Difusión de piezas gráficas por las redes sociales de la municipalidad en fechas del calendario ambiental peruano. Para lo cual se estará diseñando material informativo, mensajes radiales para sensibilizar a la población en las fechas que establece el calendario ambiental.
- 5.2.2 Campañas informativas a la población que se incidirá en la prevención de la COVID-19 a fin de proteger a la población. Se estará articulando el trabajo con el CLAS y Establecimientos de Salud para brindar la educación ambiental en el lavado de manos, uso de mascarilla, distanciamiento social y manejo de residuos sólidos en domicilios especialmente con pacientes COVID-19

5.3 CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

- 5.3.1 Formación de Promotores Ambientales Juveniles-PAJ. Utilizando las redes sociales se identificara a los jóvenes del distrito (entre 18 y 29 años) a fin de que puedan contribuir en la difusión de los mensajes de educación, prevención, incidiendo en el contexto actual de la pandemia y en las fechas del calendario ambiental.
- 5.3.2 Formación de Promotores Ambientales Comunitarios-PAC. Se estará realizando las coordinaciones con los Alcaldes de los CP, Presidentes de la Comunidad, Tenientes gobernadores y otros líderes para llegar a la población con mensajes de prevención y cuidado de su salud y el ambiente.

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental-EDUCCA 2021-2022

PLAN DE TRABAJO 2020 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-CARUMAS							
ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACION AMBIENTAL							
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal							
1.1.1 Promover la formación de promotores ambientales escolares (PAE)	Tarea 1: Identificación de Promotores Ambientales Escolares (PAE) a través de los docentes.	➤ Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	12 Promotores Ambientales conformados	Material virtual elaborado por el MINAM Spot radiales.	Abril Noviembre	Unidad de Servicios a la Ciudad MDC	Municipalidad de Carumas
	Tarea 2: Realizar concursos de pintura, fotografías promoviendo la segregación de residuos sólidos en los domicilios.	➤ Número de proyectos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad (<i>proyectos ambientales sencillos desarrolladas en casa</i>)*					
	Difusión virtual de material educativo ambiental para educandos y docentes	➤ Número de población escolar beneficiada indirectamente por el desarrollo de actividades (<i>familiares</i>)*					
Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria							
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Instalación de contenedores para la segregación de residuos sólidos en lugares públicos del distrito.	N° de espacios implementados.	01 Espacio implementado (plaza de la capital del distrito).	Banners impresos, laminas.	Abril Noviembre	Unidad de Servicios a la Ciudad	Gestión por la Municipalidad de Carumas

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental-EDUCCA 2021-2022

	Tarea 2: Plantación de árboles en áreas a forestar	N° de plántones instalados	1000 plántones instalados	Plántones	Enero-Marzo		
LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL							
	Tarea 1: Difusión de piezas gráficas por las redes sociales de la municipalidad en fechas del calendario ambiental peruano	N° de participantes de las campañas informativas	100 personas sensibilizadas en el adecuado manejo de residuos sólidos			Unidad de Servicios a la Ciudad	Gestión por la Municipalidad de Carumas
	Tarea 2: Campaña: <ul style="list-style-type: none"> Sensibilización, educación de la población para la prevención del COVID 19 y Manejo de residuos en tiempos de COVID Uso responsable de plásticos de un solo uso. Otras	N° de participantes de las campañas informativas	02 campañas informativas		Abril Noviembre	Unidad de Servicios a la Ciudad	Gestión por la Municipalidad de Carumas
LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL							
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	Tarea 1: Identificar promotores ambientales JUVENILES.	N° de promotores conformados	10 promotores juveniles		Abril Noviembre	Unidad de Servicios a la Ciudad	Gestión por la Municipalidad de Carumas
3.2	Tarea 2: Promover campañas virtuales según el calendario ambiental	N° de campañas realizadas			Abril Noviembre		
3.3 Formación de promotores	Tarea 2: Promover y seleccionar los	N° de promotores Ambientales comunitarios conformados	10 promotores comunitarios		Abril Noviembre		Gestión por la Municipalidad de Carumas

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental-EDUCCA 2021-2022

ambientales comunitarios	promotores ambientales COMUNITARIOS						
	Tarea 3: Capacitación de Promotores Ambientales comunitarios	Nº Proyectos ambientales promovidos por los promotores ambientales comunitarios.	6 capacitaciones a promotores	Material de Escritorio. Refrigerio básico. Indumentaria de identificación (chaleco y gorro)	Abril Noviembre	Unidad de Servicios a la Ciudad y Directores de las Instituciones Educativas.	Gestión por la Municipalidad de Carumas

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental-EDUCCA 2021-2022

XI. RESUMEN PRESUPUESTO:

Línea de acción 1: Educación ambiental

Concepto	Costo (S/)
1.1 Educación ambiental formal	
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	550.00
1.2 Educación ambiental comunitaria	
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	450.00
	1000.00

Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	1000.00
	1000.00

Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental

Concepto	Costo (S/)
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	500.00
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios	1000.00
	1500.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	1000.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	1,000.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	1500.00
TOTAL	3500.00

XII. REPORTE ANUAL

La Municipalidad Distrital de Carumas reportará los resultados de la ejecución del presente Plan de Trabajo al Ministerio del Ambiente hasta el 15 de diciembre del año 2021.